

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CARPINTERÍA NAVAL Y HABILITACIÓN DE BUQUES, ASÍ COMO SUMINISTROS VARIOS PARA MANTENIMIENTO DE LA HABILITACIÓN Y MOBILIARIO DE LOS BUQUES CUYA OPERATIVIDAD SEA GESTIONADA POR TRAGSATEC, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**REF.: TEC0006486**

## **1 OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente es la contratación de los servicios de “TRABAJOS DE CARPINTERÍA NAVAL Y HABILITACIÓN DE BUQUES, ASÍ COMO SUMINISTROS VARIOS PARA MANTENIMIENTO DE LA HABILITACIÓN Y MOBILIARIO DE LOS BUQUES CUYA OPERATIVIDAD SEA GESTIONADA POR TRAGSATEC, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO”.

Actualmente los buques cuya gestión de operatividad es llevada a cabo por Tragsatec son los siguientes:

- Buque de investigación pesquera y oceanográfica “Emma Bardán”
- Buque de investigación pesquera y oceanográfica “Miguel Oliver”
- Buque de investigación pesquera y oceanográfica “Vizconde de Eza”
- Buque Escuela y de Cooperación Pesquera “Intermares”, para la parte de formación pesquera.

Tragsatec realizará varios pedidos parciales, en función de las necesidades de cada buque, a realizarse en el puerto base de operaciones de Vigo o próximos como Marín o Villagarcía de Arosa, también en el caso especial de Ferrol, para el buque Intermares, en las escalas de mantenimiento de los buques.

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de este trabajo y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de TRAGSATEC.

## **2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**

Los buques tienen su habilitación y mobiliario propio, que requieren de reparaciones, mantenimiento, actualización y mejoras a realizarse durante la vida de los mismos. Además de cumplir con los requerimientos de la Cota de Clase de aquellos elementos clasificados del buque, la normativa marítima SOLAS, IMO y MLC2006 que garantizan la habitabilidad y seguridad del buque y proporciona las condiciones que exige la normativa marítima referida a la vida y condiciones de trabajo en el mar para el personal embarcado en los buques.

Los buques MIGUEL OLIVER, EMMA BARDÁN y VIZCONDE DE EZA, objeto de la presente contratación, tienen la siguiente Cota de Clase por parte de Bureau Veritas:

**Miguel Oliver**

**I ❖ HULL ❖ MACH Special service / Oceanographic and Fishing Research Unrestricted Navigation  
Ice Class IB ❖ AUT-UMS ❖ AUT-PORT ❖ REF-CARGO -QUICKFREEZE ❖ ICE CLASS IB ❖ ALM ❖ ALS**

**Emma Bardán**

**I ❖ HULL ❖ MACH Special service / OCEANOGRAPHIQUE Unrestricted navigation**

**Vizconde de Eza**

**I ❖ HULL ❖ MACH Fishing vessel Unrestricted Navigation Ice III, • AUT-UMS,• AUT-PORT,• REF-CARGO-QUICKFREEZE**

Los trabajos se llevarán a cabo en el puerto base de operaciones de Vigo o próximos (Marín o Villagarcía) y Ferrol para el buque Intermares.

- Almacenes
- Aseos/WC a medida
- Aseos/WC modulares
- Aulas
- Bodegas
- Camarotes individuales y dobles
- Cocina
- Comedores de diario y de gala
- Enfermería
- Escaleras (trancos de bajada y subida)
- Gambuzas de seco
- Gambuzas de congelados
- Gambuzas frigoríficas
- Laboratorios (Biología, geología, informática, seco, húmedo...)
- Local lavandería



Empresa adherida a  
**CEO & LA  
DIVERSIDAD**



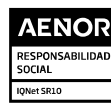
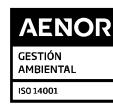
- Locales auxiliares de almacenaje de máquinas/fonda
- Parque de pesca
- Pasillos
- Puente de gobierno del buque
- Salas de lectura, biblioteca, reunión
- Salas de máquinas, bombas, etc.
- Salas de racks
- Salas de tripulación, oficiales, recepciones
- Túneles de congelación
- Etc.

Dentro de estos habitáculos del buque, se podrá actuar sobre:

- **Elementos de tipo estructural del buque** como paredes, mamparos, aislamientos y forros (térmicos, vibraciones, sonoros), suelos, techos, pasamanos, ventanas, portillos, puertas tanto de paso como de gambuzas y cámaras frigoríficas, ojos de buey, pavimentos y subpavimentos, aislamiento de tipo piroresistente para tuberías y de confort certificado MED, etc.
- **Elementos de mobiliario del buque** como armarios, camas-literas, consolas, mesas, sillas, sillones, sofás, estanterías, mobiliario de madera y metálico, mobiliario y elementos de aseos, mobiliario de cocina, etc.
- **Elementos de herrajes, cerrajería, ferretería general**, necesarios de instalación, desmontaje y montaje de elementos afectos a este contrato de la habilitación del buque.

## 2.1. FUNCIONES

- Suministro del material indicado en el presupuesto base de licitación. El adjudicatario deberá enviar las cantidades solicitadas por TRAGSATEC a los buques indicados, en función de los pedidos que se vayan realizando.
- Reparaciones y mantenimientos de los diferentes elementos de la habilitación del buque, además de los exigidos por la Casa Clasificadora del buque, Inspección Marítima, y demás normativa naval.
- Fabricación, reformas, adaptación de mobiliario nuevo/usado a medida, de acuerdo a la normativa marítima nacional e internacional afecta.
- Trabajos de desforrados y forrado de nuevo de techos y mamparos por obras de canalizaciones de electricidad, aguas, obras que necesiten de esta mano de obra, etc.
- Trabajos de desmontaje/montaje de mobiliario por obras en estructuras internas del buque.
- Trabajos de resanado de suelos tras inundaciones por fugas en baños de camarotes, pasillos o goteras de bajantes.



- Trabajos de mejoras o mantenimiento de aislamiento de la habilitación, tanto sonoras como de vibraciones.
- Saneamiento forro de zonas de mamparos de máquinas de los buques:
  1. Recortar todo el forro existente en el perímetro de los locales citados anteriormente a una altura desde el piso de 370 mm aprox.
  2. Rematar dicha zona baja con macizado de madera o rastrelado interior a base de regleta galvanizada de 10x50x10 mm, según corresponda y suministro y colocación de remate con ángulos en acero galvanizado, con acabado decorativo igual o similar al resto de los forros existentes, en medidas de 30 x 70 a 300 mm, dependiendo del fondo según locales y todo ello sujeto por medio de tornillos o remaches según corresponda.
- Renovación marco de puerta gambuza frigorífica tipo buque "Miguel Oliver":

Medidas interiores aprox. de marco: 1850 x 710 x 200mm.

- Desmontaje de zona de influencia de techos a pasillo, así como su perfilera de sustentación.
- Desmontaje de paneles decorativos en pasillo a ambos lados del marco.
- Desmontaje de zona de zócalos y perfilera de acero inoxidable contra piso en zona de influencia.
- Desmontaje de puerta frigorífica.
- Por el interior de la gambuza, desmontaje de cortinilla de cierre de hueco luz de puerta y desmontaje de tramo de estantería de inoxidable que cae encima del marco.
- Desmontaje de protecciones de acero inoxidable del marco.
- Desmontaje del marco existente.
- Saneado de toda la zona perimetral del pre marco.
- Fabricación, suministro y montaje de un nuevo marco en madera de pino rojo, así como sobre marco con rebaje para rotura del puente térmico.
- Fabricación, suministro y montaje de nuevas protecciones de acero inoxidable AISI 316, en doble pieza y sellada en centro con masilla poliuretano especial certificada/homologada para uso en buques tipo o similar a "Sikaflex 11 Fc" de color gris, para la rotura térmica y sujeta por medio de tornillería en acero inoxidable.
- Montaje de nuevo de todos los elementos descritos, tales como estantería interior, cortinilla, paneles decorativos, techos, zócalos y perfilera, etc.
- Montaje de la puerta frigorífica y comprobación de la correcta apertura, cierre y frisa de la misma

Todos los materiales empleados deberán poseer el certificado de calidad CE, así como cumplir con toda la normativa



Europea de aplicación con respecto a la calidad de los productos para buques en marina, será certificado MED aquello que la normativa marina lo exija en cada actuación a bordo del buque.

Para la entrega de los materiales, TRAGSATEC realizará varios pedidos parciales, en función de las necesidades del buque, donde se indicará el tipo y número de materiales a suministrar.

Todos los elementos instalados actualmente en los buques son los originalmente instalados en la construcción, salvo pequeñas reparaciones o mejoras hechas siguiendo la estética y calidad iniciales, por lo que en el caso que se deban sustituir para la ejecución de los trabajos descritos en este pliego, los nuevos elementos a instalar deberán ser originales o de igual o superior calidad técnica, material y durabilidad a los existentes. Para lo cual se podrá exigir, llegado el momento, contrastar el origen de los mismos (type approval, certificados de fabricante especificando que es apto para uso en marina, en buques, etc.).

Todos los suministros de material a reponer e instalar en los equipos descritos anteriormente, deberán cumplir con los estándares de calidad del sector naval y cumplirán con los requisitos de la Autoridad Marítima y de la Sociedad Clasificadora del buque.

No se admite la presentación de variantes

